



ACCIÓN DE RATING

7 de noviembre, 2025

Reseña anual de clasificación

RATINGS

LarraínVial Small Cap Chile FI

Cuotas	1º Clase Nivel 2
Estados financieros	2Q-2025

Para mayor información, ir a sección
[Evolución de ratings](#)

METODOLOGÍAS

[Metodología de clasificación de fondos de inversión](#)

CONTACTOS

Francisco Loyola +56 2 2896 8205
 Gerente de Clasificación
floyola@icrchile.cl

Fernando Villa +56 2 2896 8207
 Director Senior
fvilla@icrchile.cl

Yazmín Andaur +56 2 2896 8217
 Analista
yandaur@icrchile.cl

Fondo de Inversión LarraínVial Small Cap Chile

Informe de clasificación de riesgo anual

ICR ratifica en categoría Primera Clase Nivel 2 la clasificación asignada a las cuotas de [LarraínVial Small Cap Chile Fondo de Inversión](#) (series I, LV, O, Q y U). Los fundamentos que respaldan la clasificación son los siguientes:

- La categoría asignada es consistente con el desempeño de los valores cuota. En efecto, desde 2022 el fondo ha experimentado una significativa recuperación en su rendimiento. En ese sentido, cabe destacar que a septiembre de 2025 la serie U mostró una rentabilidad acumulada a dos años de 73,1%. Adicionalmente, es importante constatar que esto ha venido acompañado de una sostenida disminución de su volatilidad, a pesar de que en los últimos meses haya presentado un incremento, lo que ha contribuido a mejorar la relación riesgo-retorno de LarraínVial Small Cap Chile.
- En opinión de ICR, el rating actual refleja adecuadamente la capacidad que tiene el fondo de ofrecer protección ante pérdidas y es consistente con los riesgos asumidos por los partícipes. Respecto a lo anterior, se debe enfatizar que la cartera analizada continúa estando expuesta a la evolución de la economía nacional. Dado aquello, su desempeño es sensible a contingencias y/o fuentes de incertidumbre que puedan afectar a industrias que son relevantes para el crecimiento del país, lo que en parte limita la clasificación asignada.
- Portafolio compuesto completamente por acciones de sociedades anónimas chilenas. Esto es consistente con el objetivo del fondo, que considera la inversión en empresas chilenas de baja capitalización bursátil.
- Adecuado grado de diversificación de las inversiones, en línea con la política de inversiones y lineamientos de concentración por emisor, personas relacionadas, grupo empresarial, entre otros.
- Respaldo de LarraínVial Asset Management Administradora General de Fondos S.A., controlada indirectamente por Larraín Vial SpA. El directorio y los cargos ejecutivos de la administradora están compuestos por profesionales con vasta experiencia en la industria y que cuentan con la preparación necesaria para la gestión de recursos de terceros. Por otro lado, se destaca que el fondo posee un track record relativamente extenso, ya que inició sus operaciones en 2018.
- En períodos previos, el fondo había exhibido una rentabilidad algo inferior a la del índice S&P/CLX IGPA Small Cap (que mide el desempeño de las acciones de empresas nacionales de pequeña capitalización bursátil presentes en el S&P/CLX IGPA). Sin embargo, en los meses más recientes la rentabilidad del fondo ha superado a la del índice. Al cierre de septiembre de 2025, la serie U registró un retorno acumulado a dos años de 73,1%, superior al 60,4% que alcanzó el indicador.

Perfil del fondo

Antecedentes generales

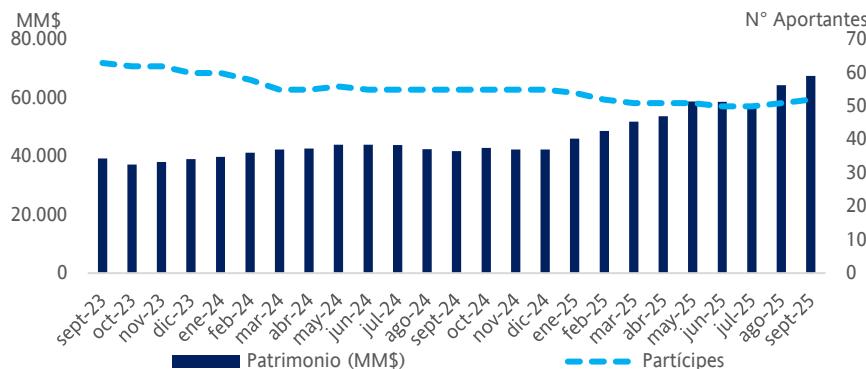
LarrainVial Small Cap Chile es un fondo no rescatable. Inició sus operaciones en octubre de 2018 y su objetivo es invertir en una cartera de acciones de baja capitalización. En particular, sus posiciones se concentran principalmente en emisores que no estén dentro de las 30 sociedades de mayor capitalización bursátil del Índice General de Precios de Acciones (S&P/CLX IGPA). Adicionalmente, no podrá invertir más del 25% de su activo en acciones de empresas que se encuentren entre las posiciones 31 y 40 de dicho indicador en términos de capitalización bursátil.

Patrimonio y partícipes

Al cierre de septiembre de 2025, el fondo presentaba un patrimonio de \$67.555 millones y un total de 52 partícipes. En términos generales, el volumen patrimonial ha mostrado un comportamiento creciente, aumentando en un 71,8% desde septiembre de 2023, variación que es consistente con el desempeño de las acciones presentes en la cartera de inversiones. En contraste, la cantidad de aportantes ha disminuido en once en los últimos 24 meses.

Patrimonio exhibe una tendencia creciente en los últimos 24 meses

Evolución de patrimonio y aportantes



Fuente: CMF

Situación financiera

A junio de 2025, el activo del fondo alcanzaba un valor de \$58.707 millones, cifra que representaba un aumento de 38,5% con respecto al cierre de 2024. Gran parte de esta variación se explica por una continua mejora en la valorización de las acciones presentes en el portafolio, tendencia que a su vez se ve reflejada en el desempeño de los valores cuota. Por otro lado, se resalta la holgura mostrada entre 2018 y 2022 por los aportes respecto a las disminuciones de capital efectuadas. A pesar de lo anterior, esta situación cambió en 2023 y se ha mantenido así hasta la fecha, limitando el crecimiento del tamaño del portafolio.

Respecto al estado de resultados, a junio de 2025 LarrainVial Small Cap Chile mostró ganancias por \$16.560 millones, superando en \$11.123 millones al primer semestre de 2024. Con todo, y en línea con lo indicado en el párrafo anterior, se debe enfatizar que la presencia de utilidades es consecuencia de cambios favorables en los precios de los instrumentos financieros que forman parte del activo.

Finalmente, ICR destaca que la gestión del fondo es consistente con las políticas de liquidez y endeudamiento establecidas en el reglamento interno.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

Objetivo: Invertir en una cartera de acciones de baja capitalización bursátil.

Política de inversiones: La determinación de los instrumentos elegibles para el cumplimiento del objetivo de inversión se hará de forma anual utilizando información del último trimestre del año anterior. El fondo no podrá invertir más del 10% de su activo en los instrumentos de deuda autorizados en su reglamento interno.

Fuente: Reglamento interno

PATRIMONIO Y PARTÍCIPES

Serie	Patrimonio (MM\$)	Partícipes
I	3.925	2
LV	25.711	8
O	2.652	4
Q	32.794	8
U	2.474	30
Total	67.555	52

Fuente: CMF, información a septiembre de 2025

PRINCIPALES POLÍTICAS

Liquidez: Al menos el 5% del activo del fondo estará en activos de alta liquidez.

Endeudamiento: El fondo podrá contratar créditos bancarios de corto plazo por hasta el 10% de su patrimonio.

Reparto de beneficios: Anualmente, el fondo distribuirá como dividendos al menos el 30% de los beneficios netos percibidos en el ejercicio. Los dividendos deberán pagarse dentro de los 180 días posteriores al cierre del año respectivo, sin perjuicio de que la administradora haya efectuado pagos provisorios con cargo a dichos resultados.

Los beneficios que la administradora no pague dentro del plazo antes indicado se reajustarán de acuerdo a la variación que experimente la UF y devengarán intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período.

Además, el fondo podrá distribuir dividendos provisorios con cargo a resultados. En caso de que excedan el monto susceptible a repartir, estos serán imputados a utilidades de años anteriores.

Sin perjuicio de lo anterior, la administradora podrá ofrecer a los aportantes que el pago de los dividendos correspondientes a las cuotas de su propiedad sea efectuado en cuotas liberadas del fondo, representativas de una capitalización equivalente.

Fuente: Reglamento interno

Estado de situación financiera. Resultados netos se mantienen positivos desde 2022 y son consistentes con las rentabilidades de las series del fondo

Evolución de las principales cifras financieras en millones de pesos

Cuentas (millones de pesos)	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Dic-24	Jun-24	Jun-25
Efectivo y efectivo equivalente	373	88	668	950	591	605	744
Cartera de inversiones	27.587	29.276	37.235	38.117	41.799	43.284	57.658
Activo total	28.040	29.364	37.904	39.067	42.390	44.035	58.707
Pasivo total	12	15	442	15	88	82	52
Patrimonio Neto	28.028	29.349	37.462	39.052	42.302	43.952	58.655
Resultados Acumulados	-6.998	-11.000	-17.049	-11.000	-5.157	-5.157	-1.334
Resultado del ejercicio	-4.002	-6.049	6.475	5.843	3.823	5.438	16.560
Nuevos aportes (Estado de flujo de efectivo)	10.683	9.344	9.443	43	0	0	0
Repartos de patrimonio (Estado de flujos de efectivo)	5.677	1.974	7.378	4.296	573	537	207

Fuente: ICR, en base a información disponible en la CMF

PRINCIPALES INVERSIONES A JUNIO DE 2025

Emisor	% Cartera
Besalco	10,7%
Salfacorp	9,2%
Ripley	9,1%
Camanchaca	8,2%
Ingevec	8,2%
Forus	7,6%
Tricot	6,1%
Moller	6,1%
Sonda	5,6%
Hites	5,3%
Otros	22,0%

Fuente: ICR, en base a información disponible en la CMF

Cartera de inversiones

Cartera de inversiones está compuesta por acciones de sociedades anónimas abiertas, con un adecuado grado de diversificación

Al cierre de junio de 2025, la cartera totalizaba \$57.658 millones, cifra que representaba un 98,2% del activo total del fondo. Estaba compuesta por acciones de sociedades anónimas nacionales. La mayor posición correspondía a Besalco, empresa que daba cuenta de un 10,7% del portafolio.

Por otro lado, cabe señalar que el índice de concentración por emisor (IHHⁱ) al cierre del primer semestre ascendía a 715 unidades, valor que es consistente con lo observado en ejercicios anteriores y que refleja de un adecuado grado de diversificación. En línea con aquello, ICR destaca que las inversiones de LarrainVial Small Cap Chile han sido coherentes con los límites de concentración por emisor, personas relacionadas y grupo empresarial señalados en el reglamento interno vigente.

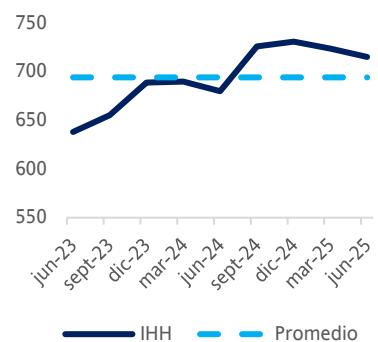
Fondo gestionado por LarrainVial Asset Management Administradora General de Fondos, una de las administradoras de LarrainVial

El fondo es administrado por LarrainVial Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (la administradora). Dicha sociedad es controlada en un 100% por LVCC Asset Management, que a su vez es controlada en un 75% por Larraín Vial SpA y en un 25% por Consorcio Financiero S.A.

El directorio y los principales ejecutivos de la administradora están compuestos por profesionales que tienen extensa trayectoria en la industria financiera, por lo que cuentan con la preparación necesaria para gestionar fondos de terceros. LarrainVial Asset Management posee manuales que regulan sus operaciones y apoyan el tratamiento y prevención de los conflictos de interés, aunque es relevante mencionar que no poseemos el contenido de estos, solo los tópicos abordados. La administración de este y de otros fondos de LarrainVial clasificados por ICR es consistente con los límites de inversión establecidos en los reglamentos internos correspondientes.

En conjunto con LarrainVial Activos S.A., administradora del grupo Larraín Vial enfocada en clientes institucionales y profesionales, LarrainVial Asset Management gestiona el 9,9% de los activos de la industria de fondos de inversión.

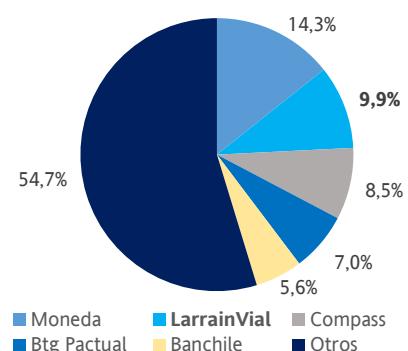
El fondo exhibe una diversificación adecuada
Evolución del índice de concentración por emisor, de la cartera del fondo



Fuente: ICR, en base a información disponible en la CMF

Las administradoras de LarrainVial gestionan en conjunto el 9,9% de los activos de la industria de fondos de inversión

Participación de mercado según activos. Cifras a junio de 2025



Fuente: CMF

Desempeño del fondo

Retornos mayoritariamente positivos en los últimos 24 meses

A septiembre de 2025, la serie U, que requiere aportes por montos mayores o iguales a \$25 millones, exhibió una rentabilidad mensual de 6,6%, una rentabilidad anual de 60,8% y una rentabilidad acumulada en base a septiembre de 2023 de 73,1%. Por su parte, la volatilidad, calculada como la desviación estándar de los últimos doce retornos mensuales, alcanzó un valor de 4,3%, lo que se ubica por debajo de lo observado al cierre de 2023 (4,7%) y sobre lo obtenido en el mismo trimestre de 2024 (2,8%).

En términos generales, las series del fondo han sostenido resultados positivos desde 2022 en adelante, antecedente que fue recogido en la acción de rating descrita al inicio de este documento. Adicionalmente, la volatilidad mantuvo una disminución que contribuyó a una paulatina mejora en la relación riesgo-retorno de las cuotas. Sin embargo, desde diciembre de 2024 han presentado una leve tendencia al alza.

El fondo exhibe un retorno acumulado superior al índice S&P/CLX IGPA Small Cap

Para efectos comparativos, ICR utilizó el índice S&P/CLX IGPA Small Cap, que busca medir el desempeño de las acciones de menor capitalización bursátil del S&P/CLX IGPA. Esto se realizó para evaluar el desempeño del fondo con respecto al segmento en el que concentra sus inversiones.

A septiembre de 2025, la serie U exhibió una rentabilidad mensual nominal de 6,6%, ubicándose sobre el índice, que presentó un 3,0%. Por otro lado, el fondo mostró una rentabilidad acumulada en base a septiembre de 2023 de 73,1%, mientras que el indicador registró un 60,4%.

En términos de volatilidad, a septiembre de 2025 el índice S&P/CLX IGPA Small Cap exhibió un 3,5%, valor inferior a lo mostrado por la serie U.

Si bien dentro del reglamento interno no se establece como objetivo el seguimiento de algún *benchmark* en particular, ICR estima que la persistencia en el tiempo de resultados que sean inferiores a los del segmento accionario de baja capitalización bursátil podría contribuir a limitar el rating asignado a las cuotas de LarrainVial Small Cap Chile.

El fondo exhibe un retorno acumulado superior al índice en los últimos meses

Evolución de la rentabilidad acumulada en base a septiembre de 2023



Fuente: ICR, en base a información disponible en la CMF

Retornos mayoritariamente positivos desde 2022

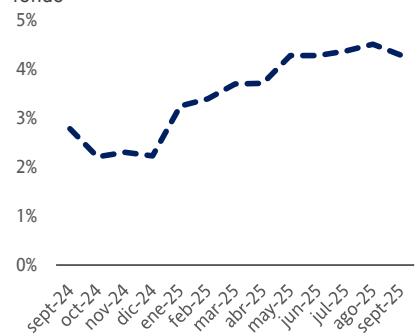
Rentabilidad acumulada en base a septiembre de 2023. Datos de la serie U



Fuente: ICR, en base a información disponible en la CMF

La volatilidad del fondo muestra un incremento con respecto a lo exhibido en septiembre de 2024

Evolución de la volatilidad a doce meses del fondo



Fuente: ICR, en base a información disponible en la CMF

Evolución de Ratings

PRIMERA CLASE NIVEL 2

Cuotas con muy buena protección ante pérdidas asociadas y/o muy buena probabilidad de cumplir con los objetivos planteados en su definición.

Fecha	Rating	Tendencia	Acción de Rating	Motivo
Feb-19	1° Clase Nivel 4 (n)	No Aplica	Primera Clasificación	Primera Clasificación
Oct-19	1° Clase Nivel 4	No Aplica	Confirmación	Reseña anual
Oct-20	1° Clase Nivel 4	No Aplica	Confirmación	Reseña anual
Oct-21	1° Clase Nivel 4	No Aplica	Cambio de clasificación	Revisión Sectorial
Oct-22	1° Clase Nivel 4	No Aplica	Confirmación	Reseña anual
Oct-23	1° Clase Nivel 3	No Aplica	Cambio de clasificación	Revisión Sectorial
Oct-23	1° Clase Nivel 3	No Aplica	Confirmación	Reseña anual
Oct-24	1° Clase Nivel 2	No Aplica	Cambio de clasificación	Reseña anual
Oct-25	1° Clase Nivel 2	No Aplica	Confirmación	Reseña anual

ANEXO 1: Políticas del fondo

DE LIQUIDEZ Y ENDEUDAMIENTO

La política de liquidez del fondo establece que a lo menos un 5% de sus activos sean activos de alta liquidez. Se entenderán que tienen tal carácter, además de las cantidades que se mantenga en caja y bancos:

- i. Aquellos instrumentos de deuda que les quede menos de un año para su vencimiento.
- ii. Cuotas de fondos mutuos nacionales.
- iii. Acciones nacionales que sean de transacción bursátil.
- iv. Títulos emitidos por entidades bancarias extranjeras, representativos de las acciones indicadas en el literal precedente.

Lo anterior, para efectos de cumplir con sus obligaciones por las operaciones del fondo, el pago de disminuciones de capital y el pago de beneficios.

La política de endeudamiento del fondo establece que, ocasionalmente, con el objeto de mantener liquidez en casos de oportunidades de inversión que se refieren en el reglamento interno del fondo, la administradora podrá solicitar créditos bancarios de corto plazo por cuenta del fondo, hasta por una cantidad equivalente al 10% del patrimonio del Fondo, los que se considerarán como pasivo exigible. El Fondo no contraerá pasivos de mediano o largo plazo.

VALORIZACIÓN DE INVERSIONES

Todos los instrumentos se valorizan diariamente a valor de mercado. Se utiliza, precio de mercado para Acciones y Deuda Extranjera, para la Deuda Nacional se utilizan tasas de mercado, mientras que para los Fondos Nacionales el valor de rescate que tenga la cuota a la fecha de cierre del día.

La fuente de información para la Deuda Nacional, Deuda Extranjera y Acciones Extranjeras es entregada por un proveedor externo especializado, los instrumentos de capitalización nacional son valorizados de acuerdo al promedio de los precios de cierre de las tres bolsas nacionales y para los Fondos Nacionales se obtiene el Valor Cuota de la Comisión para el Mercado Financiero.

EXCESOS DE INVERSIÓN

Los excesos de inversión deberán ser regularizados en los plazos establecidos en el artículo 60° de la Ley, mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible. Lo anterior, sin perjuicio de los plazos para enajenar las acciones y títulos emitidos por entidades bancarias extranjeras.

Si perjuicio de lo anterior, en caso de excederse el límite del 25% de inversión en las acciones y títulos emitidos por entidades bancarias extranjeras o el límite de 10% de inversión en acciones en Activos Adicionales indicados en la política de inversiones del fondo, el plazo de regularización será de 9 meses, cuando dicho exceso se produjere por causas ajenas a la administración.

PROCESO DE INVERSIÓN

LarrainVial Asset Management Administradora General de Fondos cuenta con un equipo de profesionales que se dedica a estudiar mercados e industrias con elevado potencial de crecimiento, con un estilo de inversión bottom up, concentrándose en los fundamentos de las compañías, su administración y perspectivas de crecimiento, estudiando y analizando minuciosamente el desempeño histórico y potencial de éstas.

El proceso de inversión se inicia determinando en qué ciclo de inversión se encuentra el mercado, es decir, se debe definir si se encuentra en los ciclos de recuperación, medio ciclo o recesión. Esto es determinante ya que para cada ciclo corresponde una forma de invertir determinada. Una vez, realizado el análisis, se debe proceder a los 3 pilares de inversión de la administradora:

- i. *Top Down*: análisis macroeconómico y fundamental.
- ii. *Bottom Up*: consiste en que a través de métodos cuantitativos y cualitativos modernos se seleccionen los mejores instrumentos por los cuales se invierte en el mercado extranjero.

- iii. *Portfolio:* se define la cartera a través de modelos cuantitativos o numéricos.

Con esto definido se realizan distintos comités de inversiones, en el que cada uno tiene distintos objetivos, a los cuales se les suma el análisis táctico, el cual es un análisis de corto plazo de mercado y de carteras.

Asimismo, existe el área “trading”, el cual se preocupa que exista un correcto flujo de la información para una optimización de los esfuerzos del portfolio manager, quien se preocupa de la conformación de los fondos. El “trading” toma la información de cada uno de los elementos del fondo que pretende conformar el portfolio manager que, como conjunto de activos, tiene elementos de diferente naturaleza, origen y pronóstico de utilidad. Una vez definido esto, el área de trading realiza los siguientes pasos:

- i. Ejecución: el portfolio manager hace una orden, la que es ingresada en una plataforma, que deriva en un *trader* y finalmente es transferida a un bróker según sea la especialidad de la orden en cuestión
- ii. Asignación: se refiere a definir si una orden va a ser para uno o más fondos.

Luego se informa al portfolio manager acerca de lo ocurrido en su intervención. Así, posteriormente, se da origen a la cartera y la caja relacionada con el proceso de inversión. Finalmente se genera la cartera de inversión de cada uno de los fondos, los cuales son revisados periódicamente mediante distintas medidas y controles de riesgo.

La administradora cuenta, además, con una unidad de auditoría interna, encargada de evaluar en forma independiente la calidad de sus procesos internos, así como también las distintas políticas y procedimientos de gestión de las inversiones, informando al directorio de la compañía.

CONFLICTOS DE INTERÉS

La administradora posee un Manual sobre administración de conflictos de interés.

Las principales materias tratadas en el manual son:

- i. Política de transacciones de la sociedad y las personas obligadas.
- ii. Periodo de bloqueo.
- iii. Mecanismo de divulgación de la información de interés.
- iv. Mecanismos de resguardo de información confidencial.

ICR Clasificadora de Riesgo considera que el Manual sobre administración de conflictos de interés de la administradora señala de forma clara políticas y procedimientos para evitar y solucionar los posibles conflictos de interés que puedan producirse entre fondos o entre los fondos y la administradora y sus relacionados, está debidamente difundido, y señala en forma clara la entidad responsable de su cumplimiento.

ANEXO 2: Instrumentos y límites permitidos

El Fondo invertirá principalmente en las acciones de sociedades anónimas abiertas y otras acciones inscritas en el Registro de Valores de la Comisión que (i) según el Índice General de Precios de Acciones (el “IGPA”) no sean de las 30 sociedades con mayor capitalización bursátil y (ii) no mantengan inversiones en acciones de las 30 sociedades con mayor capitalización bursátil por montos representativos en cada una de ellas de más del 10% de su patrimonio bursátil. Adicionalmente, el Fondo podrá invertir en títulos emitidos por entidades bancarias extranjeras representativos de las acciones de las sociedades indicadas precedentemente.

Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo no podrá tener más del 25% de su activo (a) en acciones de sociedades que se encuentren entre la trigésimo primera y cuadragésima, ambas inclusive, de las acciones de mayor capitalización bursátil del IGPA, determinadas en la forma regulada en el presente Reglamento Interno; y (b) títulos emitidos por entidades bancarias extranjeras representativos de las acciones de las sociedades indicadas en la letra (a) precedente. Asimismo, y como parte del límite del 25% del activo para los valores indicados, el fondo podrá mantener en cartera activos que hayan sido adquiridos según lo indicado en el párrafo precedente, pero que posteriormente hayan dejado de cumplir las condiciones para calificar como tales, las que además tendrán un límite específico del 10% del activo del fondo (los “activos adicionales”). Se deja expresa constancia que el fondo no podrá directamente adquirir activos adicionales, sino que solamente mantenerlos luego de haber sido adquiridos cuando cumplían las condiciones para ser parte de la política de inversión del fondo.

Asimismo, para los efectos de la determinación de las 40 sociedades con mayor capitalización bursátil del IGPA: (a) deberán excluirse aquellas sociedades cuyas acciones no pueden ser adquiridas directa o indirectamente por los Fondos de Pensiones, según dispone el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500. (b) deberá utilizarse el promedio simple diario de capitalización bursátil de cierre del último trimestre del año anterior, esto es, desde el primer día hábil bursátil del mes de octubre hasta el último día hábil bursátil del mes de diciembre, de acuerdo a la información más actualizada disponible al momento de efectuarse la determinación que calcule y emita S&P Dow Jones índices (“S&P DJI”) para determinar el patrimonio bursátil.

Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, por motivos de liquidez, el Fondo podrá invertir sus recursos en valores y bienes (números 4, 5, 6, 7 y 8) resumidos en la siguiente tabla, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos:

Tipo de Instrumento	% Mín.	% Máx.
1) Acciones de sociedades anónimas abiertas y otras acciones inscritas en el Registro de Valores de la Comisión y títulos emitidos por entidades bancarias extranjeras representativos de las acciones de las sociedades indicadas precedentemente (Según el Índice General de Precios de Acciones (el “IGPA”) no sean de las 30 sociedades con mayor capitalización bursátil).	0%	100%
2) Acciones de sociedades anónimas abiertas y otras acciones inscritas en el Registro de Valores de la Comisión, de sociedades que se encuentren entre la trigésimo primera y cuadragésimo, ambas inclusive, de las acciones de mayor capitalización bursátil del Índice General de Precios de Acciones (IGPA); (b) títulos emitidos por entidades bancarias extranjeras representativos de las acciones de las sociedades indicadas en la letra (a) precedente; y (c) activos adicionales	0%	25%
3) Activos adicionales.	0%	10%
4) Títulos emitidos o garantizados hasta su total extinción por el Estado, o el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el cien por ciento de su valor hasta su total extinción.	0%	10%

5) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas.	0%	10%
6) Letras de créditos emitidas por Bancos e Instituciones Financieras.	0%	10%
7) Bonos, títulos de deuda de corto plazo y títulos de deuda de securitización cuya emisión haya sido registrada en la Comisión.	0%	10%
8) Cuotas de Fondos Mutuos de Inversión en Instrumentos de Deuda Nacional de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días.	0%	10%

ⁱ Índice de Herfindahl e Hirschmann: $\sum s^2 * 10.000$, donde s es el porcentaje de composición de la cartera de cada emisor

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA ("ICR") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRIA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPiado, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TOMAR EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPILADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO BENCHMARK, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN BENCHMARK.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee "TAL COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquier personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGÁ NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMAS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.